



Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0127A-M

Quito, D.M., 27 de Enero del 2016

**PARA:** Ricardo Romero  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO RPDMQ**

**ASUNTO:** Actas Entrega-Recepción Parcial a DAF para incorporar en carpeta Entregables E.15 y E.47, y comunicado estado proceso 3er Pago contrato 019-2014.

En complemento al oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0104B-OF, emitido el 04 de enero de 2016, con asunto "Pedido revisión de documentación de Entregables Aprobados que sustentan 3er Pago del Contrato 019-2014", por medio del cual hice entrega a la DAF de una carpeta con la 'documentación sustento' relacionado con el 3er pago; por medio de la presente, me permito hacerle entrega de los originales las Actas Entrega-Recepción Parcial de los Entregables E.15 y E.47 debidamente suscritas, las mismas que solicito las incorporen en la carpeta "ENTREGABLES APROBADOS 3er PAGO (1/1) - Información General - E.15 / E.47", de la siguiente manera:

- El acta No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-41-AERP al final de la sección de documentos del Entregable E.15.
- El acta No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP al final de la sección de documentos del Entregable E.47.

Con esta incorporación solicitada, y considerando el tiempo transcurrido sin que la DAF emita observación alguna respecto a la documentación sustento para pago, se considera COMPLETA a la carpeta con documentos sustentos para el 3er Pago.

Adicionalmente, me permito informarle sobre el estado del proceso para gestión del 3er Pago del contrato 019-2016:

- El 30 de diciembre de 2015, una vez concluido el debido proceso de revisión de entregables, se notificó al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE sobre la Aprobación de los Entregables y el pedido para iniciar la formalización de las respectivas Actas-Entrega Recepción Parciales que oficializan la recepción con el RPDMQ.
- El 4 de enero de 2016, mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0104B-OF se entregó la carpeta "ENTREGABLES APROBADOS 3er PAGO (1/1)" a la DAF para que procedan a la verificación documental, de tal forma que validen que dicha documentación sustentan el debido proceso de pago.
- Del 4 de enero al 12 de enero de 2016 se efectuó revisión y depuración del texto de las actas entrega-recepción parcial de los Entregables E.15 y E.47, por parte de los suscriptores designados del RPDMQ, CONSORCIO y FISCALIZACIÓN.
- Del 12 de enero al 15 de enero de 2016 se procedió a la suscripción de las Actas Entrega-Recepción Parciales de los Entregables aprobados E.15 y E.47, con las firmas de los delegados designados para dicho efecto.
- El 14 de enero de 2016 la DAF solicita a los administradores de contratos del RPDMQ que 'como requisito para solicitar pagos, se efectúe primero la gestión de obtención de la Certificación Presupuestaria que sustente dichos pagos en el 2016'.



- El 18 de enero de 2016 se solicita a la DAF la emisión de la Certificación Presupuestaria para canalizar el 3er pago del Contrato 019-2014; el cual hasta este momento no se ha emitido.
- El 18 de enero de 2016 mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0118A-OF se procedió a notificar con entrega de originales de las Actas Entrega-Recepción Parciales suscritas al CONSORCIO, RPDMQ y FISCALIZACIÓN.
- El 20 de enero de 2016 el Consorcio, mediante oficio No. CMS-RPQ-2016-009 solicita al RPDMQ se proceda con el 3er pago relacionado con el contrato 019-2014.
- El 20 de enero de 2016, el área de Contabilidad de la DAF del RPDMQ emite correo electrónico institucional indicando que debido al cierre contable del año 2015 el sistema contable (SIPARI) durante enero 2016 está inhabilitado y según lineamientos actualizados emitidos por la Administración General que manifiestan que los pagos serán ejecutados en la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ, solicitan a los Administradores de Contratos en el RPDMQ que procedan a notificar a los proveedores para que emitan facturas con fecha FEBRERO 2016.
- El 27 de enero de 2016, se notifica al Consorcio sobre el estado del proceso del 3er Pago, y a su vez, sustentados en los lineamientos de gestión contable, se les solicitó la emisión de la nueva factura con fecha 1 de febrero de 2016 y que remitan al RPDMQ nuevamente el oficio con pedido del 3er pago (en la primera semana de febrero del 2016) adjuntando la nueva factura.

Particular que pongo en su conocimiento para canalizar la gestión respectiva en relación al 3er Pago del contrato 019-2014.

Reitero mis agradecimientos por su apoyo a la gestión del proyecto.

Atentamente:




Ing. Marcelo Carrera

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXOS: Copia de memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0104B-M  
Original Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-41-AERP  
Original Acta Entrega-Recepción Parcial No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP  
Copia de correo electrónico emitido por DAF el 14-ene-2016  
Copia oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0118A-OF  
Copia de correo electrónico emitido por contabilidad DAF el 20-ene-2016  
Copia oficio No. CMS-RPQ-2016-009  
Copia oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0127B-OF

CC: Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

MCarrera/

 27/01/2016  
16h10

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0104B-M

Quito, D.M., 04 de Enero del 2016

**PARA:** Ricardo Romero  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO RPDMQ**

**ASUNTO:** Pedido revisión de documentación de Entregables Aprobados que sustentan 3er Pago del Contrato 019-2014.

Una vez que los entregables E.15 y E.47 han sido revisados por parte de las respectivas comisiones designadas y la empresa fiscalizadora, y emitidos los respectivos comunicados de aprobación al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE; proceso a solicitar a la DAF la revisión de la documentación del debido proceso seguido hasta la aprobación de dichos entregables que sustentan el 3er Pago del contrato No. 019-2014.

Se adjunta a la presente una carpeta con las documentación física que contiene tres secciones:

- Documentos de Información General, que aplica a los dos entregables.
- Documentos del debido proceso de entrega al RPDMQ, designación, revisión, observación-ajustes, y aprobación del Entregable E.15 "Realización de informe anual".
- Documentos del debido proceso de entrega al RPDMQ, designación, revisión, y aprobación del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación".

En ambos entregables se incluyó, al final de cada sección, el borrador de ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL para que también sea revisado por la DAF, como parte de la verificación de documentos que sustentan el proceso previo a la gestión del 3er Pago; debido a que en los procesos de verificación anteriores, la DAF solicitó ajustes a las actas, esta vez se procedió a imprimir borradores del acta para su revisión, de tal forma que éstas puedan, al final de su verificación, ser ajustadas y con dicha depuración se procederá a la suscripción formal con los actores firmantes.

Por favor, realizar revisión de documentación hasta el martes 05 de enero de 2016, y emitir por memorando o por correo electrónico institucional su aceptación a la documentación revisada o sus recomendaciones de mejora, hasta el miércoles 06 de enero de 2016 [12:00].

Reitero mis agradecimientos por su apoyo a la gestión del proyecto.

Atentamente:



Ing. Marcelo Carrera

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Carpeta con documentos de gestión de revisión-aprobación de los Entregables que sustentan el 3er Pago

M. Carrera / [Handwritten]

Fecha: 04/01/2016  
Hora: 9:16  
Ulloa N31-10 / Murguion

PBX: 3988170



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL  
No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-41-AERP  
DEL CONTRATO No. 19-2014**

“Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

**1. COMPARECIENTES.**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de enero del año 2016, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y el Sr. Wilson Vela Gómez en calidad de Técnico; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILER S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

**2. ANTECEDENTES.-**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2014-015\*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del ‘Contrato Principal’, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, considerando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Consorcio como inicial, conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, siendo aplicados como instrumentos de gestión en la ejecución del contrato hasta que la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Definitivo sea efectuado en presencia de la Fiscalización del contrato principal.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan ajustes al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha actualización constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega a la Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables – Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

En referencia a las entrega-recepción parciales efectuadas anteriormente, vinculadas con:

- El Componente 1 "Digitalización" y subcomponente 2 "Tecnologías de la Información", se indica a continuación una matriz con el entregable, número de acta y fecha de suscripción efectuada:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.05	Acta de entrega y recepción y memoria técnica de la adquisición de la nueva infraestructura	RPDMQ-PROYMIRP-2015-03-AERP del 26-feb-2015

- El Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 3 "Tecnologías de la Información. HARDWARE", se indica a continuación una matriz con el entregable, número de acta y fecha de suscripción efectuada:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.12	Actas de entrega y recepción adquisición de equipamiento operativo	RPDMQ-PROYMIRP-2015-02-AERP del 27-ene-2015

- El Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE", se indica a continuación una matriz con el listado de entregables, número de actas y fechas de suscripción efectuadas:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.13	Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-04-AERP del 27-feb-2015
E.14	Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	RPDMQ-PROYMIRP-2015-07-AERP del 4-may-2015
E.17	Procedimiento de versionado del nuevo sistema de gestión electrónica	RPDMQ-PROYMIRP-2015-10-AERP del 11-may-2015
E.18	Informe de instalación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente	RPDMQ-PROYMIRP-2015-15-AERP del 03-ago-2015
E.19	Constancia de implantación del nuevo sistema de gestión electrónica en equipos cliente.	RPDMQ-PROYMIRP-2015-16-AERP del 03-ago-2015

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.16	Informe técnico de la instalación de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral	RPDMQ-PROYMIRP-2015-14-AERP del 03-ago-2015
E.29	Material de capacitación para la utilización de la nueva herramienta informática de gestión documental y registral	RPDMQ-PROYMIRP-2015-17-AERP del 03-ago-2015
E.20	Procedimiento de creación y verificación de copias de seguridad	RPDMQ-PROYMIRP-2015-20-AERP del 03-ago-2015
E.26	Listado de grupos de usuario , perfiles, roles y permisos del nuevo sistema de gestión electrónica	RPDMQ-PROYMIRP-2015-27-AERP del 31-ago-2015
E.27	Informe con modelos definidos de inscripción y certificación aprobados por el Registro de la Propiedad	RPDMQ-PROYMIRP-2015-28-AERP del 31-ago-2015
E.28	Informe con la definición de indicadores de gestión y desempeño de la operatividad del Registro de la Propiedad	RPDMQ-PROYMIRP-2015-29-AERP del 31-ago-2015
E.24	Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental	RPDMQ-PROYMIRP-2015-26-AERP del 31-ago-2015
E.25	Informe de la calidad de datos para la migración a nueva base de datos	RPDMQ-PROYMIRP-2015-32-AERP del 31-ago-2015
E.22	Informe del personal operativo capacitado en la nueva herramienta informática	RPDMQ-PROYMIRP-2015-34-AERP del 31-ago-2015
E.23	Informe de parametrización del nuevo sistema de gestión electrónica aprobado por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD	RPDMQ-PROYMIRP-2015-35-AERP del 31-ago-2015
E.21	Listado de los Certificados digitales emitidos y entregados al personal	RPDMQ-PROYMIRP-2015-39-AERP del 31-ago-2015

### 3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

*El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas, respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)*

#### **SISTEMA INFORMÁTICO PARA INDEXAMIENTO Y MARGINACIÓN DE ACTAS DIGITALIZADAS**

##### **Alcance**

*Base de datos digital, indexada y administrada a través de una herramienta informática de última generación que permita la gestión documental del acervo registral para la conservación de la información registral.*

La indexación contempla la generación en medio magnético de una base de datos transaccional de los registros digitalizados (que incorporan firma electrónica), los cuales se ajustarán a la Gestión Registral bajo esquema de Folio Cronológico, así como también permitirá su integración bajo el esquema de Folio Real en el momento de la digitalización.

Los registros digitalizados podrán ser consultados para realizar la calificación registral y la emisión de publicidad registral por medio del sistema de indexamiento y marginación que se implantará en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, permitiendo visualizarlos desde las estaciones de trabajo de los funcionarios del Registro de la Propiedad.

La indexación recomendada para facilitar la apertura del folio real por parte de los funcionarios del Registro varía dependiendo del tipo de subserie a indexar.

Para la indexación, se distinguirá entre las actas de contratos por orden cronológico y personal; a la vez que se distingue dentro del sistema cronológico las inscripciones de conjuntos habitacionales o de propiedad horizontal. La idea central es facilitar el proceso de conversión de libro a folio real a través de la extracción de la información requerida dependiendo del tipo de acto.

En relación a la Marginación Electrónica, en conjunto con el indexamiento, la herramienta informática que permite la gestión registral electrónica, servicios telemáticos y el proceso de digitalización (escaneo, formato magnético oficial, firma electrónica), contendrá un módulo mediante el cual se garantiza la gestión registral sucesiva, así como la vigencia de los actos o contratos, la actualización y modificación de la información registral, evitando con ello el escaneo del acervo.

## **SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO**

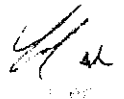
### **Alcance**

Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad.

El 'CRONOGRAMA DE ENTREGABLES' del Plan de Trabajo Definitivo, establece:

### **VALOR DEL ENTREGABLE**

C.2 Modernización Integral del RPQ		
Subcomp 4. Tecnologías de la Información.		
SOFTWARE		
E. 15	Realización de informe anual	16.003,75
SUBTOTAL (valor sin IVA)		16.003,75





**PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO**

**ACTIVIDADES**

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.04	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	lun, 12/01/2015	mar, 14/07/2015
A.3.04.01	Guía técnica de instalación, Análisis de Infraestructura e instalación de nueva infraestructura	lun, 12/01/2015	mié, 06/05/2015
A.3.04.01.01	Talleres de relevamiento de información	lun, 12/01/2015	jue, 15/01/2015
A.3.04.01.02	Borrador de especificaciones de software base	vie, 16/01/2015	vie, 23/01/2015
A.3.04.01.03	Instalación de software base en Chile	lun, 26/01/2015	mié, 04/02/2015
A.3.04.01.04	Relevamiento de requerimientos	jue, 05/02/2015	vie, 13/02/2015
A.3.04.01.05	Informe técnico de instalación, análisis de nueva infraestructura e instalación	mié, 18/02/2015	mié, 04/03/2015
A.3.04.01.06	Control de relevamiento de requerimientos	vie, 13/02/2015	vie, 13/02/2015
A.3.04.01.07	Instalación de software base desde Chile	lun, 02/03/2015	vie, 13/03/2015
A.3.04.01.08	Manuales de equipos y manuales de buenas prácticas	lun, 16/03/2015	vie, 27/03/2015
A.3.04.01.09	Control de manuales	vie, 27/03/2015	vie, 27/03/2015
A.3.04.01.10	E.15. Realización de informe anual	mar, 03/11/2015	mié, 11/11/2015

**PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO**

**ENTREGABLE**

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE	E.15	Realización de informe anual	mié, 11/nov/2015

**ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO**

El entregable identificado como 'E.15' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el tercer pago contractual.

**4. CONDICIONES OPERATIVAS.-**

Mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP, de 05 de octubre de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el RPDMQ, en presencia de la FISCALIZACIÓN, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.15 "Realización de informe anual"; en el cual se consideran los siguientes lineamientos para aceptación y recepción del entregable:

ALCANCE	Descripción de la gestión efectuada de los sub-componentes relacionados con la automatización de la Gestión Registral Electrónica (con corte al 31-oct-2015).
---------	---

ESTRUCTURA REFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTECEDENTES</li> <li>• IMPLEMENTACIÓN SIREL</li> <li>• PRODUCTOS ENTREGADOS</li> <li>• CONCLUSIONES</li> <li>• RECOMENDACIONES</li> <li>• ANEXOS</li> </ul>
------------------------	---

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-141, de 11 de noviembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 11 de noviembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable E.15 "Realización de informe anual".

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1123B-OF, de 23 de noviembre de 2015, el RPDMQ emite notificación al Consorcio informándole sobre el esquema metodológico a aplicar y el cronograma para la revisión del Entregable E.15.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-230, de 24 de noviembre del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a Wilson Vela en calidad de técnico para que en conjunto con el administrador del contrato, efectúen la revisión del entregable y suscriban el acta entrega recepción parcial.

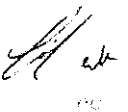
Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1208A-OF, de 08 de diciembre de 2015, el RPDMQ emite al Consorcio la Notificación de Observaciones al Entregable E.15 con el cual se les solicita la gestión inmediata y entrega del Entregable Ajustado E.15 hasta el 21 de diciembre de 2015.

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-165, de 16 de diciembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 16 de diciembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable Ajustado E.15 "Realización de informe anual".

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1222B-M, de 22 de diciembre de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable Ajustado E.15'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-101-OF de 22 de diciembre de 2015, recibido el 22 de diciembre de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable Ajustado E.15, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILERPQ-00073-2015 de 29 de diciembre de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO del Entregable E.15.



Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230A-OF, de 30 de diciembre de 2015, una vez efectuada la revisión técnica por parte de la Empresa Fiscalizadora y de la Comisión Técnica designada, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable E.15.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 3 "Tecnologías de la Información", cuyo entregable 14 describe "Realización de informe anual conforme lo establezca el administrador de contrato"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo vigente cuyo ENTREGABLE E.15 "Realización de informe anual" – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE', especifica como fecha de entrega máxima el 11 de noviembre del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

#### 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La Empresa Fiscalizadora y la Comisión designada determinan que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ y en el plazo determinado, por lo que no cabe ninguna multa.

#### 6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 3er pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.15, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 3er Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

#### 7. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.15 "Realización de informe anual" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme al contrato.

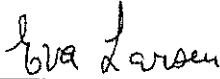
#### 8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Contratante expresa que la Contratista Principal ha cumplido con las obligaciones contractuales para la gestión y entrega del producto aceptado.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los seis días del mes de enero de dos mil diez y seis.

Entrega Conforme:

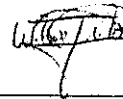
Recibe Conforme:



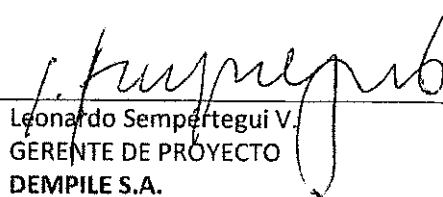
Eva Larsen Montoya  
PROCURADORA COMÚN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB  
SEVENTEENMILE



Marcelo Cacerera Riquetti  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Wilson Vela Gómez  
TÉCNICO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Leonardo Sempértegui V.  
GERENTE DE PROYECTO  
DEMPILE S.A.  
FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL  
No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP  
DEL CONTRATO No. 19-2014

“Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de enero del año 2016, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y la Sra. Alexandra Garcés Herrera y el Sr. José Luís Aucancela Pérez en calidad de Técnicos; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILE S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

2. ANTECEDENTES.-

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2014-015\*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del ‘Contrato Principal’, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, considerando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Consorcio como inicial, conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, siendo aplicados como instrumentos de gestión en la ejecución del contrato hasta que la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Definitivo sea efectuado en presencia de la Fiscalización del contrato principal.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan ajustes al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha actualización constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega a la Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables – Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

En referencia a las entrega-recepción parciales efectuadas anteriormente, vinculadas con el Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 6 "Profesionalización - Capacitación", se indica a continuación una matriz con el listado de entregables, números de acta y fechas de suscripción efectuadas:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.44	Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	RPDMQ-PROYMIRP-2015-22-AERP del 31-jul-2015
E.45	Documentación del material de capacitación "Introducción al Derecho Registral" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-37-AERP del 31-ago-2015
E.46	Documentación del material de capacitación "Cambio de Técnica Registral" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-38-AERP del 31-ago-2015
E.48	Documentación del material de capacitación "Organizacional" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-40-AERP del 31-ago-2015

### 3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

#### OBJETO DEL CONTRATO

*El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas,*

respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)

## PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

### **Alcance**

Definir una Estructura Organizacional acorde a los nuevos procesos del Registro de la Propiedad, ubicando a cada persona en el perfil adecuado tomando en consideración las competencias y responsabilidades específicas de cada uno.

Ofrecer al personal esquemas de formación acordes con las necesidades del servicio y perfil, que garanticen a funcionarios del Registro el desarrollo profesional al que aspiran.

El 'CRONOGRAMA DE ENTREGABLES' del Plan de Trabajo Definitivo, establece:  
VALOR DEL ENTREGABLE

C.2 Modernización Integral del RPQ		
Subcomp 6. Profesionalización		
Capacitación		
E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	12.500,00
SUBTOTAL (valor sin IVA)		12.500,00

## PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

### ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.06	Subcomp 6. Profesionalización	lun, 05/01/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02	Capacitación	lun, 25/05/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02.04	Material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico"	jue, 18/06/2015	lun, 14/12/2015
A.3.06.02.04.01	Desarrollo de material	jue, 18/06/2015	mié, 29/07/2015
A.3.06.02.04.02	Control de material	mié, 29/07/2015	mié, 29/07/2015
A.3.06.02.04.03	E.47. Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	jue, 30/07/2015	lun, 14/12/2015

## PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

### ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 6. Profesionalización - Capacitación	E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	lun, 14/dic/2015

## ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO

El entregable identificado como 'E.47' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el tercer pago contractual.

### 4. CONDICIONES OPERATIVAS.-

Mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP, de 05 de octubre de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el RPDMQ, en presencia de la FISCALIZACIÓN, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación"; en el cual se consideran los siguientes lineamientos para aceptación y recepción del entregable:

ALCANCE	Descripción de la gestión efectuada en la capacitación ejecutada en relación al 'Nuevo Marco Jurídico', anexando material y sustentos que evidencien los eventos de capacitación realizada.
ESTRUCTURA REFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTECEDENTES</li> <li>• CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN</li> <li>• CONTENIDOS</li> <li>• ACTAS DE CAPACITACIÓN EFECTUADA</li> </ul>

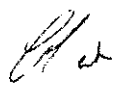
El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-163, de 14 de diciembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 14 de diciembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación".

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-242, de 21 de diciembre del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a José Luis Aucancela y Alexandra Garcés en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador del contrato, efectúen la revisión del entregable y suscriban el acta entrega recepción parcial.

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1222A-M, de 22 de diciembre de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable Ajustado E.47'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-102-OF de 22 de diciembre de 2015, recibido el 22 de diciembre de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable E.47, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILÉ-RPQ-00072-2015 de 29 de diciembre de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO del Entregable E.47.





Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230B-OF, de 30 de diciembre de 2015, una vez efectuada la revisión técnica por parte de la Empresa Fiscalizadora y de la Comisión Técnica designada, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable E.47.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 5 "Profesionalización", cuyo entregable 47 describe "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo vigente cuyo ENTREGABLE E.47 "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación" – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 6. Profesionalización - Capacitación', especifica como fecha de entrega máxima el 14 de diciembre del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

#### 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La Empresa Fiscalizadora y la Comisión designada determinan que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ y en el plazo determinado, por lo que no cabe ninguna multa.

#### 6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 3er pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.47, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 3er Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

#### 7. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme al contrato.

#### 8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Contratante expresa que la Contratista Principal ha cumplido con las obligaciones contractuales para la gestión y entrega del producto aceptado.

Ulloa N31-10 y Murgeón


PBX: 3988170

www.rpdmq.gov.ec

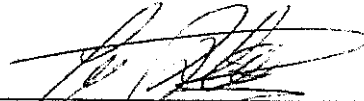
Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los seis días del mes de enero de dos mil diez y seis.

Entrega Conforme:

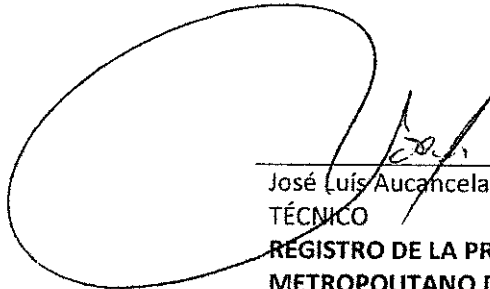
Recibe Conforme:



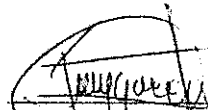
Eva Larsen Montoya  
PROCURADORA COMÚN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB  
SEVENTEENMILE



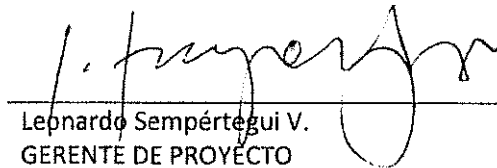
Marcelo Carrera Riquetti  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



José Luis Aucancela Pérez  
TÉCNICO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Alejandra Garcés Herrera  
TÉCNICA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



Leonardo Sempértgui V.  
GERENTE DE PROYECTO  
DEMPILE S.A.  
FISCALIZACIÓN

## **Marcelo Ramiro Carrera Riquetti**

---

**De:** Sonia Elizabeth Vinueza Encalada  
**Enviado el:** jueves, 14 de enero de 2016 8:15  
**Para:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**CC:** Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren  
**Asunto:** RE: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PREVIA AL PAGO (contrato 019-2014)

Estimado Marcelo, en virtud de que no se pudo realizar el 3er pago en el periodo que correspondía, debemos hacer una reforma para incrementar ese valor en el POA 2016, sin embargo sí existe una actividad en el POA de este año que cuenta con los fondos a ejecutarse en este periodo de la cual podrían tomar prestado para realizar el pago hasta hacer la reforma.

La documentación que deben enviar para emitir la certificación presupuestaria es un Memorando a la DAF solicitando se emita la certificación presupuestaria para el 3er pago, por favor mencionen los antecedentes suficientes para respaldar el pedido, con ese documento presupuesto procederá a emitir la certificación y les entregará para que posteriormente soliciten el pago.

Saludos

Sonia Vinueza

**De:** Marcelo Ramiro Carrera Riquetti  
**Enviado el:** miércoles, 13 de enero de 2016 16:26  
**Para:** Sonia Elizabeth Vinueza Encalada  
**CC:** Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren  
**Asunto:** RE: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PREVIA AL PAGO (contrato 019-2014)

Buena tarde Sonia... según planificación de pagos y entregables aprobados, hasta el lunes solicitaré a la DAF la gestión de 3er pago del contrato 019-2014.  
Según el mail que enviaste, indicas que para pagos del 2016 se debe solicitar certificación presupuestaria primero... puedes indicarme por favor, qué pasos debo seguir, con quién debo canalizar y que documentos debo presentar para el tema de certificación?

Saludos.  
Marcelo Carrera  
GERENTE DE PROYECTO  
MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO 019-2014



Dirección: Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.  
Telf.: 3988170 Ext. 29671  
Celular: 09-9615-8303  
e-mail: [marcelo.carrera@quito.gob.ec](mailto:marcelo.carrera@quito.gob.ec)  
SKYPE: marcelo.carrera.rpq

**De:** Sonia Elizabeth Vinueza Encalada  
**Enviado el:** miércoles, 13 de enero de 2016 15:55  
**Para:** GrpDis - Registro de la Propiedad  
**Asunto:** CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PREVIA AL PAGO

Estimados:

Para realización de todo pago en el periodo 2016, el primer trámite a realizar es la solicitud de certificación presupuestaria por parte del área requirente, una vez entregado este documento se puede solicitar la cancelación de valores pendientes.

Saludos cordiales

Sonia Vinuesa  
Dirección Administrativa Financiera

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje esta prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0118A-M

Quito, D.M., 18 de Enero del 2016

**PARA:** Ricardo Romero  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA RPDMQ**

**ASUNTO:** Pedido Certificación Presupuestaria para 3er Pago Contrato 019-2014.

En relación al 3er pago del contrato No. 019-2014, establecido con los siguientes lineamientos contractuales:

% PAGO	ANTICIPO DEVENGADO	SALDO	TOTAL PAGO (sin IVA)	TOTAL PAGO (con IVA)	ENTREGABLES PARA GESTIONAR PAGO
0,775418700%	\$ 8.551,13	\$ 19.952,62	\$ 28.503,75	\$ 31.924,20	E.15 E.47

Con correo electrónico del 07 de diciembre de 2015, se informa a la DAF que lo referente al 3er Pago se lo gestionaría en Enero del 2016.

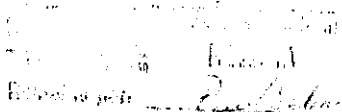
Los Entregables E.15 y E.47 fueron aprobados, cuya notificación fue remitida al Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE el 30 de diciembre de 2015, según se indica en los oficios No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230B-OF. Las Actas Entrega-Recepción Parciales de los entregables aprobados fueron suscritas con fecha 06 de enero del 2016; con lo cual se requiere iniciar el proceso del pago correspondiente.

Con correo electrónico del 13 de enero de 2016, la DAF comunica que "Para realización de todo pago en el periodo 2016, el primer trámite a realizar es la solicitud de certificación presupuestaria por parte del área requiriente, una vez entregado este documento se puede solicitar la cancelación de valores pendiente". En complemento a ello, la DAF con correo electrónico del 14 de enero de 2016 aclara los pasos a seguir para la obtención de la Certificación Presupuestaria.

Según lo anteriormente expuesto, solicito a la brevedad posible la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, según lo descrito en formulario adjunto.

Atentamente:

  
 Ing. Marcelo Carrera  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
 Ricardo Romero  
 Director Administrativo Financiero

**ANEXO:** Copia impresa correo electrónico del 07-dic-2015.  
 Copia oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230A-OF  
 Copia oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230B-OF  
 Copias de Actas Entrega-Recepción Parciales de Entregables E.15 y E.47  
 Copia impresa de correos electrónicos del 13 y 14-ene-2016  
 Formulario para CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MCarrera/



OFICIO No. CMS-RPQ-2016-009

Quito D.M., 20 de enero de 2016

Señor  
 Marcelo Carrera Riquetti  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

*[Handwritten Signature]* 20-ene-2016  
 08:00

Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, dentro del marco del contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", en la Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO, en el literal 5.1 se describe: "La forma de pago se realizará contra entregables establecidos en los términos de referencia, los pliegos y el presente contrato a entera satisfacción del registro de la Propiedad. Para el efecto el Contratista entregará las respectivas facturas al Administrador del Contrato y suscribirá las actas entrega recepción conforme lo establecido en el presente contrato..."; conforme lo establecido en el plan de trabajo definitivo vigente, en referencia al siguiente cuadro de "forma de pago relacionado con los entregables":

PAGO	CONCEPTO PAGO	% PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (sin IVA)	SALDO (sin IVA)	TOTAL PAGO (VALOR ENTREGABLES) (sin IVA)	TOTAL PAGO (con IVA)	ENTREGABLES PARA GESTIONAR PAGO
1	1er grupo Entregas Parciales	10,77%	\$ 118.768,90	\$ 277.124,12	\$ 395.893,02	\$ 443.400,18	E.06 E.12 E.05 E.35 E.13 E.14 E.17 E.36 E.69 E.07 E.37 E.39
2	2do grupo Entregas Parciales	38,10%	\$ 420.157,37	\$ 980.483,49	\$ 1.400.640,86	\$ 1.568.717,76	E.18 E.08 E.19 E.16 E.29 E.38 E.70 E.20 E.72 E.44 E.71 E.26 E.27 E.28 E.40 E.42 E.24 E.01 E.25 E.43 E.09 E.22 E.23 E.41 E.45 E.46 E.21 E.48

PAGO	CONCEPTO PAGO	% PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (sin IVA)	SALDO (sin IVA)	TOTAL PAGO (VALOR ENTREGABLES) (sin IVA)	TOTAL PAGO (con IVA)	ENTREGABLES PARA GESTIONAR PAGO
3	3er grupo Entregas Parciales	0,78%	\$ 8.601,65	\$ 19.902,10	\$ 28.503,75	\$ 31.924,20	E.15 E.47
4	4to grupo Entregas Parciales	11,68%	\$ 128.804,15	\$ 300.572,48	\$ 429.376,63	\$ 480.901,83	E.02 E.49
5	5to grupo Entregas Parciales	18,57%	\$ 204.785,37	\$ 477.888,36	\$ 682.673,73	\$ 764.594,58	E.11 E.10 E.03 E.52 E.50 E.57 E.58 E.30 E.31 E.60 E.74 E.62 E.53 E.61
6	Entrega Definitiva	20,10%	\$ 221.657,82	\$ 517.171,71	\$ 738.829,53	\$ 827.489,07	E.63 E.64 E.55 E.56 E.59 E.73 E.32 E.51 E.54 E.65 E.66 E.75 E.33 E.76 E.77 E.34 E.79 E.04 E.67 E.68 E.78

En cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 19-2014, se entregaron los productos correspondientes al 3er grupo de entregas parciales con Oficio No. CMS-RPQ-2015-163, para el E.47; y, con CMS-RPQ-2015-141, para el producto E.15 y CMS-RPQ-2015-165 para el producto E.15 ajustado, cumpliendo de esta forma con las fechas estipuladas.

Con Oficios Nos: RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230A-OF y RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230B-OF del 30 de diciembre de 2015, notifica la aprobación por parte del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano Quito de los entregables E.15 y E.47.

Toda vez que se han suscrito las actas correspondientes de Entrega – Recepción parciales, solicito se ejecute el procedimiento de pago, para lo cual adjunto al respectiva factura.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

**Atentamente,**

*Eva Larsen*

**EVA LARSEN MONTOYA  
PROCURADORA COMUN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

C.C.:

Dr. Pablo Falconí Castillo, Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (E).



# CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

AV ORELLANA E11-28 Y CORUÑA  
Edif.: ORELLANA PISO 7 OFICINA 703  
Telfs.: 02 38 04 199 \* Quito - Ecuador  
evalarsenmontoya@gmail.com  
Documento Categorizado: NO

R.U.C. 1792546079001

**FACTURA**  
SERIE 001 - 001


Nº 000000058

Número de Autorización: 1118015819

Fecha de Autorización: 09/Diciembre/2015

Fecha de Caducidad: 09/Diciembre/2016

**Cliente:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO **Fecha:** 20 DE ENERO DE 2016  
**Dirección:** ULLOA N31-10 Y MURGEON **R.U.C. o C.C.:** 1768160310001  
**Referencia:** **Teléfono:** 3988170  
**Ciudad:** QUITO **Guía de Remisión:**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Subcomp 4 Tecnologías de la Información Software. Realizacion del informe Anual E15	\$ 16.003,75	\$ 16.003,75
1	Subcomponente 6 Profesionalización - Capacitación Documentación de material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de la capacitación E.47	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00
<b>SON:</b> TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 20/100 DOLARES AMERICANOS			
 Hurtado Veintimilla Luis Alfonso * RUC.: 1716682990001 Telf.: 2566 018 / 0984 949 812 E-mail: ecuasellos@hotmail.com AUT. SRI: 13378 Impresión del 000056 al 000080			
<b>SUBTOTAL</b>			\$ 28.503,75
<b>TARIFA 0% IVA</b>			
<b>IVA 12%</b>			\$ 3.420,45
<b>VALOR TOTAL</b>			\$ 31.924,20

RECIBÍ CONFORME

*Eva Larsen*

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR



## **Marcelo Ramiro Carrera Riquetti**

---

**De:** Paulina Alexandra Acosta Peña  
**Enviado el:** miércoles, 20 de enero de 2016 8:44  
**Para:** GrpDis - Registro de la Propiedad  
**Asunto:** REGISTRO DE FACTURAS

Estimad@s

Como es de su conocimiento, al final de cada año, se debe realizar el cierre del ejercicio económico y la apertura del nuevo año, esto implica realizar varios procedimientos dentro del sistema SIPARI.

Al momento dicho sistema se encuentra cerrado para el ejercicio económico 2016, por lo que aún no se puede registrar en el mismo facturas correspondientes al presente año hasta nuevo aviso.

Con este antecedente solicito se comunique a los proveedores sobre este particular y se solicite que las facturas vengan con fecha febrero.

Gracias por su atención

Paulina Acosta

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.





Nombre Bayron Lopez

Fecha 27 enero 2016

Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0127B-OF

Quito, 27 de enero de 2016

**ASUNTO:** Notificación al Consorcio del proceso para 3er pago contrato 019-2014.

Señora  
Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**  
En su despacho.-

De mi consideración:

En relación a los oficios No. CMS-RPQ-2015-177 y No. CMS-RPQ-2016-009; relacionados con el proceso del 3er pago; me permito informarles lo siguiente:

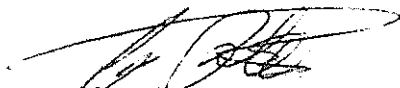
- El 30 de diciembre de 2015, una vez concluido el debido proceso de revisión de entregables, se notificó al Consorcio sobre la Aprobación de los Entregables y el pedido para iniciar la formalización de las respectivas Actas-Entrega Recepción Parciales que oficializan la recepción con el RPDMQ.
- El 4 de enero de 2016 se entregó la carpeta de Entregables Aprobados a la DAF del RPDMQ para que procedan a la revisión alineado al debido proceso documental para el proceso futuro de pago.
- Del 4 de enero al 12 de enero de 2016 se efectuó revisión y depuración del texto de las actas entrega-recepción parcial de los Entregables por parte de los suscriptores designados del RPDMQ, CONSORCIO y FISCALIZACIÓN.
- Del 12 de enero al 15 de enero de 2016 se procedió a la suscripción de las Actas Entrega-Recepción Parciales de los Entregables aprobados E.15 y E.47.
- El 14 de enero de 2016 la DAF del RPDMQ solicita a los Administradores de Contratos del RPDMQ que como requisito para solicitar pagos, se efectúe primero la gestión de obtención de la Certificación Presupuestaria que sustente dichos pagos en el 2016.
- El 18 de enero de 2016 se solicita la emisión de la Certificación Presupuestaria para canalizar el proceso del 3er pago del Constrato 019-2014, según el debido proceso vigente en el MDMQ.
- El 18 de enero de 2016 mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0118A-OF se procedió a notificar con entrega de originales de las Actas Entrega-Recepción Parciales suscritas al CONSORCIO, RPDMQ y FISCALIZACIÓN.
- El 20 de enero de 2016 el Consorcio, mediante oficio No. CMS-RPQ-2016-009 solicita al RPDMQ se proceda con el 3er pago relacionado con el contrato 019-2014.
- El 20 de enero de 2016, el área de Contabilidad de la DAF del RPDMQ emite correo electrónico institucional indicando que debido al cierre contable del año 2015 el sistema contable (SIPARI) durante enero 2016 está inhabilitado y según lineamientos actualizados emitidos por la Administración General que manifiestan que los pagos serán ejecutados en la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ, solicitan a los Administradores de Contratos en el RPDMQ que procedan a notificar a los proveedores para que emitan facturas con fecha FEBRERO 2016.

En tal sentido, se procede a devolución de la factura No. 001-001-000000058; a la vez que se les solicita que emitan nueva factura con fecha 1-feb-2016 y procedan a remitir al RPDMQ nuevamente el oficio con pedido del 3er pago en la primera semana de febrero del 2016, para que el proceso de gestión de pago se ejecute según los lineamientos vigentes del MDMQ.

Lo expuesto a ustedes será también notificado a la Dirección Administrativa Financiera del RPDMQ con el objetivo de que el proceso de 3er pago (sustentado en la aceptación formal de los entregables E.15 y E.47) pueda canalizarse a la brevedad posible.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

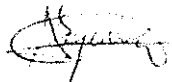


Marcelo Carrera Riquetti  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXOS: Copia oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0118A-OF  
 Copia oficio No. CMS-RPQ-2015-177  
 Copia oficio No. CMS-RPQ-2016-009  
 Copia de correo electrónico emitido por contabilidad DAF RPQ el 20-ene-2016  
 Original (con copia) de Factura No. 001-001-000000058

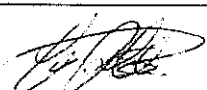
CC: Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

MCarrera /



27/10/2016

13/1/2015

Elaborado por:	Marcelo Carrera	
Revisado por:	Marcelo Carrera	